

Ciudadanizar la participación en los entornos urbanos

■ **Alberto Carrera Portugal**

Universidad Autónoma Metropolitana (México)

1. LA ENTREVISTA

Una parte importante de la bibliografía y los debates académicos alrededor de la participación ciudadana en los entornos urbanos, apunta a considerar que han sido precisamente los habitantes de las ciudades quienes en diferentes etapas y episodios de movilización social—en función de agendas y demandas específicas—han dotado de sentido *ciudadano* a una serie de prácticas, ámbitos y canales institucionales, ya sea para el diseño de políticas públicas, la distribución-gestión de los bienes en el espacio público o la reivindicación de derechos por vía de la inclusión o visibilización.

La entrevista realizada por la *Revista Internacional de Comunicación y Desarrollo* con los alcaldes Xulio Ferreiro, de A Coruña, y Martiño Noriega de Santiago de Compostela, postulados por Marea Atlántica y Compostela Aberta (respectivamente), permite advertir que si bien la movilización de la sociedad civil ha generado espacios para la inclusión, hoy en día con el triunfo de candidaturas independientes o alternativas a los partidos tradicionales o predominantes en el sistema político, se corrobora, en campo, la necesidad de que la ciudadanía dé sentido—provea de contenido—precisamente a los instrumentos y canales de participación que ya le tocó abrir o generar en décadas y jornadas de activismo.

¿Los ciudadanos deben ciudadanizar los procesos participativos para la gestión local?, ¿no acaso las décadas de lucha vecinal, desde los movimientos sociales y colectivos gestados al calor de los años sesenta y setenta, que rematan con las expresiones del *Occupy Wall Street* o el 15-M permiten afirmar hoy

que los procesos participativos están en manos de la gente?

Al parecer no debido a que, como lo documentan Ferreiro y Noriega, el arribo a las instancias de gestión local de representantes políticos emanados de fórmulas independientes se hayan encontrado con limitaciones concretas en el marco institucional, en la operación del presupuesto (condicionado por los planes de ajuste), en las restricciones derivadas de la deuda acumulada por los municipios, y en ocasiones, por la resistencia de los partidos políticos tradicionales o de los mismos ciudadanos en una suerte de juego de suma cero.

Frente a este escenario, Xulio Ferreiro alude a la importancia que cobra la capacidad técnico-jurídica real de los equipos, y desde luego, el arrojo político necesario ante los obstáculos que se presentan; sin embargo, se advierte la existencia de un rol ciudadano que obligadamente cae en el terreno de la participación, el cual se hace

necesario repoblar y resignificar desde prácticas o cursos de acción inscritos en canales, procesos y mecanismos.

Tendríamos que pensar, entonces, en las ciudades participativas como estructuras de comunicación capaces de construir conocimiento, el cual debe alojarse en los instrumentos de la gestión local; lo anterior demanda —tal y como queda documentado en los casos de A Coruña y Santiago de Compostela— que las leyes generen alternativas a la sola idea de austeridad como indicador de una gestión local eficiente, que se superen los marcos normativos que atan a los gobiernos locales y que se vislumbren modelos de remunicipalización de los servicios, de la administración de infraestructuras y de intervención en actividades nodales como el turismo

“Las leyes deben de generar alternativas a la idea de austeridad como indicador de una gestión local eficiente”

y la cultura, como potenciales atractores de recursos y bienestar.

La incorporación de la ciudadanía en procesos participativos cuesta, demanda recursos financieros específicos, ¿Cómo podríamos traducirla en instrumentos-mecanismos eficientes?. Construyendo indicadores, monitorizando los rubros críticos de la gestión local, desarrollando plataformas tecnológicas donde operen *rankings* que incorporen criterios *socialmente sensibles*, capaces de direccionar el potencial de la activación vecinal, barrial (partidista o no) hacia la identificación de prioridades por la vía de los índices.

La propuesta aquí arriba enunciada deriva de una investigación iniciada en 2008 en el entorno de la crisis financiera global que comprometió a gobiernos locales de todo el mundo, y la cual se empató con la consolidación de criterios y parámetros para determinar la competitividad urbana de diferentes metrópolis a lo largo del mundo.

Un elemento a destacar fue la proliferación en la última década de *rankings*, índices y mediciones publicados lo mismo por revistas especializadas en economía y finanzas, que por fundaciones, universidades u organismos internacionales; parte de la monitorización social de la gestión urbana trascendía a los —aún importantes y legítimos— instrumentos de presión social en el espacio público y aún más, ha venido abriendo debates puntuales en torno al diseño de políticas públicas. La construcción de indicadores, apoyados en plataformas tecnológicas digitales puede abrir canales concretos para la participación ciudadana y dotar de contenido a la inclusión de las demandas ciudadanas, a partir de un monto razonable de recursos financieros, en proyectos de coinversión pública-privada.

2. LOS CANDIDATOS INDEPENDIENTES EN EL CASO MEXICANO

La emergencia de candidaturas independientes en cargos públicos locales en el modelo de las Mareas, las alianzas o coaliciones entre agrupaciones políticas que han revigorizado el escenario electoral en España, con actores tan visibles como Ciudadanos y Podemos, no tienen un equivalente para el caso concreto de las ciudades mexicanas.

Antanas Mockus en Bogotá representa una de las experiencias más cercanas al modelo de las Mareas, en cuanto a su origen y

sentido ciudadano; en otro sentido la gestión de Mauricio Macri en Buenos Aires y la construcción del liderazgo que lo condujera a la Casa Rosada, sienta un precedente importante, en el ámbito latinoamericano, acerca de la importancia que ha venido adquiriendo la gestión urbana local en la consolidación de liderazgos nacionales.

En México las ciudades continúan a merced de administraciones emanadas de los partidos políticos tradicionales. Cabe subrayar que la posibilidad de votar candidaturas independientes (con ciudadanos que en lo personal o bajo el respaldo de una plataforma organizativa, deciden contender por cargos públicos o de representación legislativa) aparece por primera vez a nivel nacional en las elecciones de junio de 2015 (dado que a partir de 2013 varios estados de la República, en lo individual, comenzaron a reconocer estas candidaturas).

Las candidaturas independientes ganadoras corresponden a políticos cuya formación y trayectoria se trazaron en alguno de los partidos tradicionales: Jaime Rodríguez Calderón, gobernador del estado de Nuevo León, militó en el Partido Revolucionario Institucional (PRI); Alfonso Jesús Martínez Alcázar, presidente municipal electo de la ciudad de Morelia Michoacán, perteneció al Partido Acción Nacional (PAN). Un dato relevante es que en ambos casos se trata de un estado y una ciudad azotados por el crimen y la delincuencia.

En cuanto a diputados, en el nivel federal Manuel Clouthier Carrillo fue también militante del Partido Acción Nacional, y el único ciudadano sin experiencia partidista previa es el diputado local por el estado de Jalisco, Pedro Kumamoto. La intención no es extender una suerte de 'certificados de independencia de origen' a ninguno de estos actores sociales, sino únicamente establecer que, para el caso mexicano, las plataformas alternativas a los partidos tradicionales son escasas (o prácticamente inexistentes hasta ahora) y que en todo caso, muchos políticos forjados en el viejo sistema de partidos establecidos o predominantes han echado mano (y lo continuarán haciendo) de las candidaturas independientes cuando los procesos internos no les favorecen.

3. LA CONFORMACIÓN DE LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Con respecto a la Ciudad de México, han transcurrido ya 16 años desde que sus habitantes recuperamos el derecho a votar al Jefe de Gobierno, y se cumplen 13 de elegir a los jefes delegacionales y los diputados locales ante la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Hasta hace un año, la denominación de Distrito Federal dejó paso a la de Ciudad de México, que ahora ocupará su lugar dentro del pacto federal como un estado más (y no como un territorio con algunas atribuciones compartidas con el gobierno federal), por lo que este año se pondrán en marcha los trabajos de la Asamblea Constituyente, para la cual se diseñó un procedimiento *sui generis*.

Actualmente la Ciudad de México cuenta con dos Asambleas, una con diputados locales electos en 2015 (la Asamblea Legislativa del Distrito Federal) y otra, la Asamblea Constituyente (con 100 diputaciones encargada de redactar la nueva constitución de la ciudad) emanada de un proceso diseñado para elegir (apenas en junio de este año) 60 diputaciones por el principio de representación proporcional, y las 40 restantes designadas de la siguiente manera:

— 14 senadores y 14 diputados designados por las cámaras de Senadores y Diputados, respectivamente, a propuesta de sus Juntas de Coordinación Política.

— 6 ciudadanas y ciudadanos designados por el Presidente de la República.

— 6 ciudadanas y ciudadanos designados por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal.

Adicionalmente, el Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, Miguel Ángel Mancera convocó a 28 hombres y mujeres para integrar el grupo de trabajo encargado de redactar el proyecto de Constitución para la capital, quienes a su vez serán asesorados por 21 notables coordinados por el exrector de la UNAM, Juan Ramón de la Fuente.

4. ¿QUÉ OCURRIÓ EN LA ELECCIÓN DE LOS 60 DIPUTADOS CONSTITUYENTES?

Se recibieron un total de 2.092.721 votos (equivalentes a un 28% del padrón electoral, es decir, una participación ciudadana menor a una tercera parte de los electores), el 8% de los votos fueron para candidatas independientes quienes

alcanzaron tan sólo una diputación.

Los partidos tradicionales se repartieron las mayores cantidades de votos: 633.263 Morena, 553.192 PRD, 198.302 PAN, y 150.328 PRI; el restante corresponde a partidos minoritarios que no cuentan con una visibilidad programática real para la gestión de la ciudad.

Cabe subrayar que los cuatro partidos políticos mayoritarios en la Ciudad de México: Movimiento de Regeneración Nacional (Morena), Partido de la Revolución Democrática (PRD), Partido Acción Nacional (PAN) y el Partido Revolucionario Institucional (PRI) cuentan con bases

de apoyo ciudadanas, redes vecinales y canales de interlocución con habitantes de zonas específicas de la ciudad.

En el caso concreto de Morena comienza a despuntar como un fuerza política importante en la ciudad, se trata de un movimiento que surge al amparo de la figura del líder izquierdista Andrés Manuel López Obrador, Jefe de Gobierno

de la Ciudad de 2000 a 2006 y dos veces candidato a la Presidencia de la República.

En las Jefaturas Delegacionales que ganó Morena se ubicaron políticos cuya experiencia partidista la adquirieron en el PRD; los cuadros directivos y las redes ciudadanas de Morena se derivan de su escisión con el también izquierdista PRD. Algunas de sus diputaciones en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal se asignaron mediante un sorteo entre los militantes, por lo que podría referirse como una instancia de incorporación de ciudadanos sin una experiencia previa en política partidista o de gestión pública.

5. EL SISTEMA DE REPRESENTACIÓN Y LA AGENDA DE GESTIÓN EN LA CIUDAD DE MÉXICO

En síntesis, el escenario en que ciudadanos independientes jueguen un rol en las tareas de gestión local equivalente a la experiencia de las Mareas es francamente lejano; un aspecto a considerar es la escala que adquiere la Ciudad de México con un electorado que ronda los 7 millones 300 votantes.

Otro mecanismo de participación ciudadana radica en los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos, distribuidos en las cerca de 1.700

“Si la movilización ha generado espacios para la inclusión, es necesario que la ciudadanía dé sentido a los instrumentos de participación ya abiertos”

colonias (barrios) y que también son electos. Con respecto a Presupuesto Participativo, se tiene que:

La Consulta Ciudadana sobre el Presupuesto Participativo, es un mecanismo de democracia directa mediante el cual la ciudadanía de las 1.753 colonias y 40 pueblos originarios en que se divide la Ciudad de México, deciden cada año los proyectos en que se utilizará el 3% del presupuesto otorgado a las delegaciones políticas.

Para determinar el uso de dicho recurso, en las Consultas Ciudadanas para el Presupuesto Participativo organizadas anualmente por el IEDF, la ciudadanía emite su opinión sobre los proyectos previamente registrados en cada una de las colonias y pueblos originarios (IEDF, 2016).

¿Es necesario ciudadanizar la participación electoral en la Ciudad de México? Sí, sin duda, con tasas de participaciones cercanas y a veces menores al 30% y dos partidos de izquierda (escindidos) que se disputan la hegemonía a partir de bases ciudadanas antes comunes, se hace necesario imprimir un mayor dinamismo al involucramiento de por lo menos el otro 30% de la población en la construcción de mayorías.

Ya en el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal del 26 de julio de 1994 se contemplaba la figura y atribuciones de los consejos ciudadanos para cada una de las 16 delegaciones, entre los que se encontraban “[...] participar en la gestión, supervisión, y en su caso, consulta o aprobación de aquellos programas para que las delegaciones determinaran las leyes correspondientes” (Vargas y Galván, 2014, p. 443).

Fue en este marco que la Ciudad de México contaría para 1995 con la primera versión de su Ley de Participación Ciudadana, la cual se encargaría inicialmente de “[...] normar la elección de los consejeros, sus funciones y atribuciones, así como de otras instancias de participación” (Vargas y Galván, 2014, p. 443).

A partir de ese momento, la Ley de Participación Ciudadana ha estado sujeta a derogaciones, reformas, cambios y adiciones en diferentes momentos, por ejemplo, en noviembre de 1998 transforma la figura de consejos ciudadanos por la de “comités vecinales electos por el voto universal de los ciudadanos” (Vargas y Galván, 2014, p. 443); en mayo de 2004 se aprobó una nueva versión y a partir de este cambio ha

sufrido al menos once modificaciones, entre las que destacan: las asambleas ciudadanas electivas distribuidas en las unidades territoriales que componen a la Ciudad de México, instancias de coordinación entre comités ciudadanos y autoridades de cada una de las 16 delegaciones políticas (Consejo Ciudadano Delegacional) y con el gobierno central de la ciudad, así como la incorporación de la figura denominada: consejos de los pueblos “que es el órgano de representación ciudadana en los pueblos originarios, donde se mantiene la figura de autoridad tradicional de acuerdo a sus normas, procedimientos y prácticas tradicionales. Es el equivalente al comité ciudadano” (Vargas y Galván, 2014, p. 444).

La actual versión de la Ley de Participación Ciudadana contempla once instrumentos de participación ciudadana: plebiscito, referéndum; iniciativa popular, consulta ciudadana, colaboración ciudadana, rendición de cuentas, difusión pública, red de contralorías ciudadanas, audiencia pública, recorridos del jefe delegacional, y asamblea ciudadana.

Un ámbito relevante de expresión ciudadana es sin duda la gestión del desarrollo urbano, en este aspecto, sobresale una experiencia impulsada por el actual Secretario de Desarrollo Urbano, Felipe de Jesús Gutiérrez, a partir de un proyecto que ha tenido el acompañamiento de la Universidad Nacional Autónoma de México, se trata del Consejo de Desarrollo Urbano Sustentable ([Conduse](#)), que ha logrado convocar a grupos, asociaciones, gremios y actores sociales en la integración del Programa General de Desarrollo Urbano para la Ciudad de México.

Es claro que muchas de las nuevas tensiones que se generan en el espacio urbano se derivan de un intenso proceso de regeneración urbana que se experimenta en determinadas zonas de la ciudad, el dinamismo de las inversiones inmobiliarias y la necesidad de generar un parque habitacional acorde con los ritmos de crecimiento poblacional, ha colocado en el centro del debate el diseño de un ordenamiento que a la vez sirva para planificar la ciudad bajo un esquema o modelo compacto, policéntrico e integrado.

En este sentido, han sido notables diferentes acciones colectivas de oposición a megaproyectos y uno de los procesos emblemáticos fue la cancelación del proyecto denominado [Corredor Cultural Chapultepec Zona Rosa](#), que fue llevado a consulta, de forma que ganó el “No” y se canceló la regeneración de una zona deteriorada de la ciudad.

6. COMUNICACIÓN, MONITORIZACIÓN Y REDES SOCIALES EN LA GESTIÓN PÚBLICA LOCAL

Una discusión que ha tomado las redes sociales son las acciones en el espacio público del *city manager* de la Delegación Miguel Hidalgo, Arne aus den Ruthen, quien hasta antes de su separación del cargo, intervenía directamente para hacer cumplir la Ley de Cultura Cívica, documentando dichas acciones a través de Periscope.

Sobresale el hecho que desde un cargo público se recurriera también a las redes sociales para evidenciar las faltas de distintos infractores, siendo la exhibición en redes parte de la condena social hacia los infractores (era una parte, dado que aus den Ruthen pedía la intervención de la policía para llevar ante un juez cívico a los infractores y determinar su culpabilidad).

Desde la autoridad se emplean las redes sociodigitales, que se entenderían como parte del instrumental ciudadano para la denuncia y visibilidad. Resulta claro que muchos de los instrumentos y posibilidades que ofrece la ciudadanización a través de canales y plataformas sean también utilizados por funcionarios públicos.

Volviendo al tema de las escalas, las experiencias que se comparten con respecto a A Coruña y Santiago de Compostela, remiten a la necesidad de dimensionar el tejido urbano, identificar los soportes o plataformas de comunicación e información y llevar a cabo apuestas concretas en torno a procesos de ciudadanización, prácticas de interlocución y codiseño de políticas públicas para la gestión local.

Se advierte una convergencia entre las dinámicas de producción y circulación de información, propias de un ecosistema de medios transformado, ampliado y re-densificado por las tecnologías informacionales-digitales (Fratelli, 2010; Scolari, 2008; 2015), y la gestión de los territorios urbano-metropolitanos en la sociedad contemporánea (Glaeser, 2011; Sassen, 2015).

Desde la década de los noventa, la agenda de investigación que vincula los procesos de comunicación e información (basados principalmente en tecnologías y plataformas digitales) con las interacciones sociales en el territorio

(regiones, metrópolis y ciudades) (Negroponte, 1996), se ha visto enriquecida con el estudio de fenómenos como el que describen Ratti y Nabian:

Las ciudades del futuro cercano funcionarán como sistemas cibernéticos regidos por mecanismos de control sensibles. Gracias a la plétora de posibilidades que ofrecen las telecomunicaciones, la gente que vive en ciudades aumentadas digitalmente disfrutará de acceso en tiempo real a vastos repositorios de información. Y, con la ayuda de las nuevas tecnologías de detección y accionamiento, todos los elementos que integran

la vida urbana se transformarán en entidades sensibles al contexto y con capacidad para tomar decisiones. En estos entornos inteligentes, las personas se pueden incorporar como entidades con deseos, necesidades y preferencias de carácter transitorio: usuarios hiperindividualizados en lugar de habitantes genéricos (2010, pp. 384-385).

“Las experiencias de A Coruña y Santiago remiten a la necesidad de dimensionar el tejido urbano, identificar los soportes de comunicación y al co-diseño de políticas públicas para la gestión local”

Las interacciones cotidianas a través de las redes sociales virtuales o redes sociodigitales dan cuenta de la correlación existente entre los entornos físico-materiales y los flujos de información, las plataformas más populares como *Facebook* o *Twitter* cuentan con herramientas para compartir la localización (la ubicación geográfica) desde donde se interactúa, y en muchos de los contenidos visuales —fotografías y videos— que comparten sus usuarios se puede apreciar un fuerte referente físico-territorial: como en las llamadas *selfies* que exaltan (entre otros muchos aspectos), lugares emblemáticos visitados por el usuario de la cuenta; así ocurre también con los referentes de memoria, la identidad y el origen que comparten diferentes comunidades de migrantes a través de las redes sociales (creando grupos dedicados a documentar a través de diferentes materiales los elementos territoriales propios de su cultura).

A partir de tecnologías, aplicaciones y contenidos propios de la Web 2.0, la dimensión virtual del territorio ha venido adquiriendo una mayor importancia (por ejemplo, mediante los mapas de geolocalización satelital que ofrecen la posibilidad de reseñar o señalar lugares en plataformas como *Google Maps* y muchas otras), la

incidencia de esta dimensión informático-virtual del territorio en los patrones de movilidad y la 'experiencia de los lugares' (con sistemas como *Uber* o *Waze*, las herramientas para planear viajes, visitas y turismo como *Tripadvisor* o *Expedia*, por mencionar tan solo algunos).

Frente a esta suerte de redensificación (en *bites*) y resignificación (participativa) del territorio que ha sido posible en parte gracias a una base tecnológica de escala global, los entornos físicos y la experiencia (o el peso) de lo local no se ha desdibujado o diluido, por el contrario, se ha reconfigurado y está vigente: contrario a los llamados procesos de *desterritorialización*, los espacios públicos han recuperado su lugar en el diseño de las políticas públicas, y también aparecen con fuerza en los modelos de negocio o las plataformas comerciales; todavía más cuando se habla de la reivindicación de los habitantes de las urbes como ciudadanos e individuos (Álvarez, 2004).

[...] los egipcios representaban la ciudad con un círculo y una cruz. El círculo era el lugar,

es decir, la comunidad de personas, la organización política y la identidad cultural. La cruz simbolizaba los flujos, o sea, el intercambio de bienes, servicios e informaciones, las movi- lidades, las relaciones con el exterior. En el espacio público se realiza la síntesis de lugares y flujos. Y la ciudad es el espacio público, lugar de cohesión social y de los intercambios (Borja, 2003, p. 119).

Si bien la agenda de investigación en Comunicación y Ciudad se ha visto ampliada y sin duda enriquecida por el estudio de los temas y fenómenos que se han enunciado, al momento de abordar desde una perspectiva crítica las tensiones en la relación entre el entorno físico-material y el espacio de los flujos virtuales de información y comunicación, surge la inquietud por revisar las implicaciones que tienen las transformaciones que se han registrado en el ecosistema de medios (derivado de la preminencia adquirida por las TIC) en los procesos de gestión y diseño de política pública urbana local.

Referencias Bibliográficas

- Álvarez, L. (2004). *La sociedad civil en la Ciudad de México: actores sociales, oportunidades políticas y esfera pública*. Ciudad de México: UNAM - Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades - Plaza y Valdés.
- Borja, J. (2003). *La ciudad conquistada*. Madrid: Alianza.
- CONDUSE. Consejo para el Desarrollo Urbano Sustentable (2015). Secretaría Desarrollo Urbano y Vivienda, Gobierno de la Ciudad de México, Ciudad de México: México. Recuperado el 24 de junio de 2016 de <http://conduse.mx/index.php/el-consejo>
- Fraticelli, D. (2010). Hipermediaciones (o cómo estudiar la comunicación sin quedar emboados frente a la última tecnología de California). Entrevista a Carlos Scolari. *Revista LIS*, 5, 145-153
- IEDF (2015). Consulta Corredor Cultural Chapultepec Zona Rosa. Instituto Electoral del Distrito Federal, Consejo General de la Asamblea Legislativa, México. Recuperado el 24 de junio de 2016 de <http://www.iedf.org.mx/taip/cg/acu/2015/ACU-611-15.pdf>
- IEDF (2016). Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017. Instituto Electoral del Distrito Federal, Consejo General de la Asamblea Legislativa, México. Recuperado el 24 de junio de 2016 de <http://www.iedf.org.mx/index.php>
- Glaeser, E. (2011). *El triunfo de las ciudades*. Ciudad de México, México: Santillana.
- Negroponte, N. (1996). *Being digital*. Nueva York: Vintage.
- Ratti, C., y Nabian, N. (2010). La ciudad venidera. En BBVA, *Innovación. Perspectivas para el siglo XXI* (383-397). Madrid: BBVA.
- Sassen, S. (2015). The specialized differences: one key vector in urban competitiveness. En Pengfei, N., Kresl, P. y Wei, L. (Edits.), *The global urban competitiveness report 2013* (117-126). Cheltenham, UK: Edward Elgar.
- Scolari, C. (2008). *Hipermediaciones. Elementos para una Teoría de la Comunicación Digital Interactiva*. Barcelona: Gedisa.
- Scolari, C. (Ed.) (2015). *Ecología de los medios. Entornos, evoluciones e interpretaciones*. Barcelona: Gedisa.
- Vargas Solano, N., y Galván Gómez, M. A. (2014). La participación ciudadana en la ciudad de México: panorama, retos y perspectivas. En A. Ayala Sánchez, *Nuevas avenidas de la democracia contemporánea* (pp. 433-463). México: UNAM.

NOTAS BIOGRÁFICAS

Alberto Carrera Portugal es doctor en Comunicación y profesor asociado de la UNAM- unidad Cuajimalpa, en el Departamento de Ciencias de la Comunicación. Coordinador del grupo de investigación Sociedad Civil, Participación y Comunicación Alternativa de AMIC.

Contacto: albercp@unam.mx